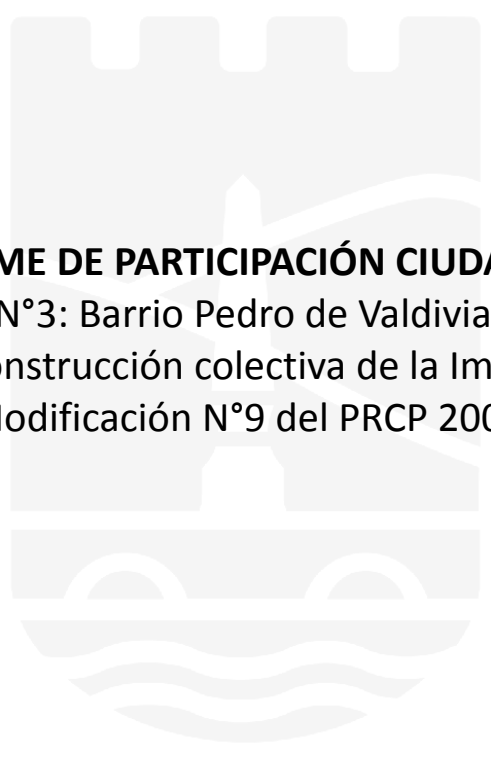




INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Taller N°3: Barrio Pedro de Valdivia Norte

Ciclo de talleres: Construcción colectiva de la Imagen Objetivo de la
Modificación N°9 del PRCP 2007

Departamento de Asesoría Urbana
Agosto 2026

Este taller se enmarca dentro del ciclo de participaciones “Construcción Colectiva de la Imagen Objetivo” contemplado en la Etapa de Preparación de la Modificación N°9 del Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP 2007). Este ciclo contempla seis talleres y tiene por finalidad construir, de manera participativa, una visión compartida de la comuna, identificando tanto sus principales valores como sus desafíos. Este taller del barrio Pedro de Valdivia Norte estuvo enfocado en vecinos de ese sector y se enfocó en desarrollar de manera participativa una visión del barrio.

1. Proceso de difusión

Este taller tuvo una convocatoria a los vecinos y vecinas que viven en el barrio Pedro de Valdivia Norte. Se ocupó una estrategia de difusión vía mailing a residentes de este sector.



Modificación N°9

Plan Regulador Comunal

Inscríbete al 3° taller
Barrio Pedro
de Valdivia Norte

SÁBADO
22
AGOSTO

Providencia
Vida Buena

Los invitamos a participar en la tercera jornada del ciclo de talleres "Construcción Colectiva de la Imagen Objetivo". En este encuentro dialogaremos sobre el barrio Pedro de Valdivia Norte y sus principales desafíos urbanos, para construir y priorizar de manera participativa la visión del barrio.

Parroquia Sagrada Familia / Los Misioneros 2176
Horario: 11:00 hrs.

Escribe a participacion@providencia.cl

Síguenos en Instagram
[@didecoprovi](https://www.instagram.com/didecoprovi)

2. Lugar y programa

La actividad se realizó el sábado 23 de agosto de 2026 entre las 11.00 y 13.00 hrs en la Parroquia Sagrada Familia ubicada en Los Misioneros 2176, y tuvo una participación de 57 personas.

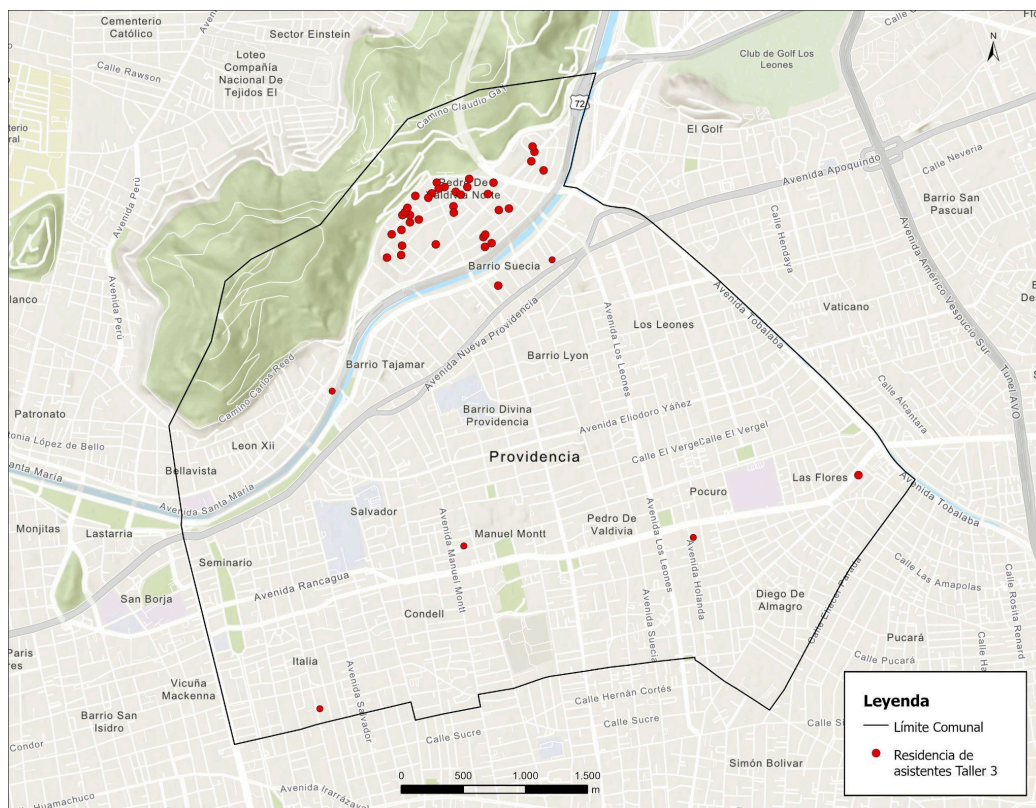


Imagen: Georreferenciación de los participantes del Taller N°3.
Fuente: Archivo DAU, 2026.

La estructura del taller fue la siguiente:

Horario	Actividad
10:30 - 11:10	Inscripción de participantes
11:10 - 11:20	Palabras de bienvenida
11:20 - 11:40	Presentación Departamento de Asesoría Urbana
11:40 - 12:00	Presentación de Junta de Vecinos 12
12:00 - 12:40	Mesas de trabajo
12:40 - 13:00	Plenario

3. Resultados

El taller tuvo dos instancias de participación de vecinos, la primera fue la realización de preguntas a los vecinos para despejar dudas sobre los alcances que tiene el Plan Regulador Comunal en cuanto a normar el desarrollo del barrio y la segunda fue un trabajo en mesas para establecer una visión compartida para el barrio.

i. Preguntas a vecinos

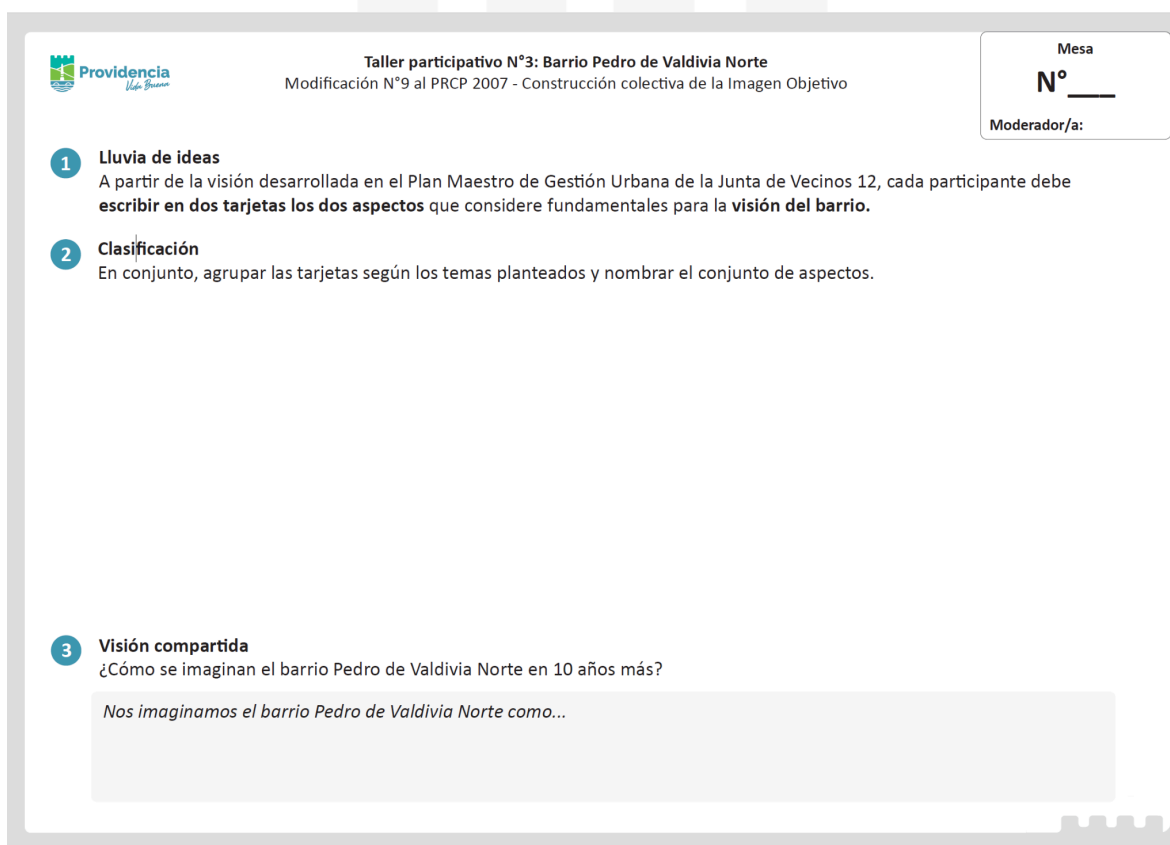
La primera actividad consistió en realizar preguntas de verdadero o falso a los asistentes. Las afirmaciones que se preguntaron fueron las siguientes:

- El Plan Regulador define la altura máxima de las edificaciones.
Esta afirmación es **Verdadera**, este instrumento fija la altura máxima permitida en toda la comuna.
- Existen leyes de rango superior al Plan Regulador que también influyen en el desarrollo de la comuna.
Esta afirmación es **Verdadera**, existen normativas de rango superior que prevalecen sobre el Plan Regulador como la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza, la Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, entre otras.
- El Plan Regulador define qué áreas verdes se protegen.
Esta afirmación es **Verdadera**, el Plan Regulador puede identificar y proteger un área verde en la comuna.
- El Plan Regulador financia los proyectos en el espacio público.
Esta afirmación es **Falsa**, el Plan Regulador es un instrumento de planificación, no de gestión. Como tal, no es un instrumento con financiamiento asociado.
- El Plan Regulador define el máximo de patentes de alcohol en un barrio.
Esta afirmación es **Falsa**, el Plan Regulador sólo puede establecer los usos permitidos y prohibidos.
- El Plan Regulador puede declarar un barrio como Zona Típica.
Esta afirmación es **Falsa**, las Zonas Típicas están reguladas por el Consejo de Monumentos Nacionales, en cambio las Zonas de Conservación Histórica si están normadas por el Plan Regulador Comunal.
- El Plan Regulador regula los estacionamientos en el espacio público.
Esta afirmación es **Falsa**, el Plan Regulador no tiene las facultades para permitir o prohibir estacionamientos en el espacio público.

ii. Mesas de trabajo

La segunda actividad de este taller fue la realización de mesas de trabajo para la construcción de una visión objetivo compartida para el barrio Pedro de Valdivia Norte. Los asistentes se agruparon en 5 mesas facilitadas por el equipo municipal.

En cada mesa se realizó una lluvia de ideas donde las personas escribieron en dos tarjetas los dos aspectos que consideran fundamentales para la visión del barrio a partir de la visión desarrollada en el Plan Maestro de Gestión Urbana de la Junta de Vecinos 12. Luego en conjunto se clasificaron las tarjetas en grupos según temas coincidentes. A partir de estos temas cada mesa elaboró una visión compartida a partir de la pregunta ¿cómo se imaginan el barrio Pedro de Valdivia Norte en 10 años más?



Providencia
Vida Buena

Taller participativo N°3: Barrio Pedro de Valdivia Norte
Modificación N°9 al PRCP 2007 - Construcción colectiva de la Imagen Objetivo

Mesa
N° _____
Moderador/a: _____

- Lluvia de ideas**
A partir de la visión desarrollada en el Plan Maestro de Gestión Urbana de la Junta de Vecinos 12, cada participante debe **escribir en dos tarjetas los dos aspectos** que considere fundamentales para la **visión del barrio**.
- Clasificación**
En conjunto, agrupar las tarjetas según los temas planteados y nombrar el conjunto de aspectos.
- Visión compartida**
¿Cómo se imaginan el barrio Pedro de Valdivia Norte en 10 años más?

Nos imaginamos el barrio Pedro de Valdivia Norte como...

Imagen: Lámina tipo de actividad en Mesas de trabajo.

Fuente: Archivo DAU, 2026.

Se registraron en total 69 aspectos fundamentales para considerar en la visión del barrio. De estos el 38% se relaciona con el tema de la altura y densidad, 27% corresponde a áreas verdes y sustentabilidad, 19% a movilidad y peatonalización y 8% a usos de suelo y carácter residencial. El resto de las menciones corresponde a temas de patrimonio, participación ciudadana, norma ISO y seguridad.

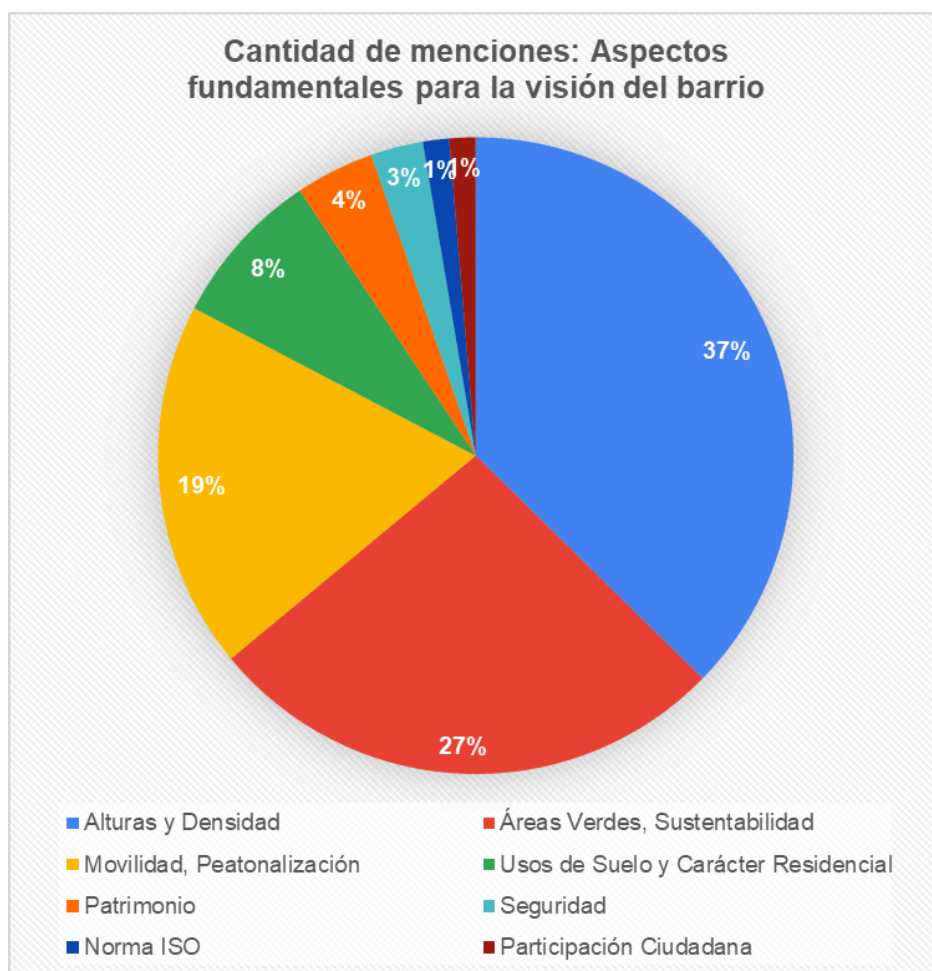


Imagen: Ponderación de menciones de aspectos fundamentales para la construcción de la visión del barrio Pedro de Valdivia Norte.
Fuente: DAU, 2026.

En cuanto al tema de **altura y densidad**, se menciona la necesidad de mantener la altura máxima permitida de 3 pisos y frenar el avance de proyectos de mayor escala. Sobre **áreas verdes y sustentabilidad** se menciona la preocupación de conservar los antejardines y tener una mejor gestión del arbolado urbano. En **movilidad y peatonalización** los vecinos apuntan a priorizar al peatón ensanchando veredas, mejorando la accesibilidad universal y despejando obstáculos en las veredas.

Posterior a esta clasificación, cada mesa tuvo que consensuar una visión para el barrio para los próximos 10 años. Las frases elaboradas por las mesas fueron las siguientes:

- **Mesa 1:** Barrio caminable con veredas que se ensanchan (para el traffic calming y caminabilidad), inclusivo, verde (con árboles resilientes a los cambios climáticos) y de baja

altura, seguro para sus residentes y visitantes que privilegie el peatón (iluminación, sin obstáculos, ni tráfico peligrosa).

- **Mesa 2:** Todo externo en el Barrio genera externalidades y no quiere decir que no afecte. Sentido de orden a nuestro barrio.
- **Mesa 3:** Barrio de baja altura y densidad, de uso residencial, familiar, barrio verde, con carácter de barrio, y usos de suelo conformes a dicha visión.
- **Mesa 4:** Barrio residencial, de baja densidad y escala humana, que mantenga sus alturas y carácter actual, con calles más caminables y un entorno que preserve su calidad de vida.
- **Mesa 5:** Barrio con escala humana y de carácter peatonal, que mantenga la altura y densidad baja, con usos principalmente residencial en predios interiores con zonas mixtas en sus ejes principales, sólo en sus primeros pisos peatonales. Este barrio debe ser un corredor biológico entre el cerro y el río Mapocho. Barrio esponja que use las áreas verdes externas e internas de los predios, que baje las temperaturas y sea favorable a los desafíos del cambio climático.

Junto con lo anterior, en las mesas se tocaron los siguientes **temas complementarios** a la actividad:

- **Efectos del artículo 6.1.8 de la OGUC y heterogeneidad de alturas:** se mencionó el posible impacto del artículo 6.1.8 de la OGUC sobre el barrio y la brecha de altura que se genera entre viviendas unifamiliares y nuevos edificios de mayor escala en un mismo sector. Se menciona como propuesta la idea de regular las condiciones de edificación por manzana completa en lugar de ejes viales.
- **Seguridad vial e infraestructura de movilidad:** se expresó preocupación por el exceso de velocidad vehicular en vías de alto flujo como Los Conquistadores y la salida del túnel El Cerro. Se solicitaron medidas de calmado de tráfico como lomos de toro.
- **Adaptación al cambio climático:** se abordó la importancia del sector como un corredor biológico estratégico entre el cerro San Cristóbal y el río Mapocho, planteando la necesidad de implementar soluciones basadas en la naturaleza, como estrategias de "barrio esponja", para hacer frente a las altas temperaturas de verano.
- **Expansión de grandes equipamientos y relación con otros usos:** se manifestó preocupación por la compra paulatina de viviendas por parte de universidades y clínicas para expandir sus instalaciones, al tiempo que se debatió sobre la restricción del comercio y usos no residenciales y la falta de equipamiento deportivo municipal.
- **Impacto de la población flotante y saturación del espacio público:** se evidenció cómo la alta afluencia de visitantes al ParqueMet satura las calles con vehículos mal estacionados que muchas veces bloquean los accesos residenciales, situación que los vecinos vinculan con la falta de fiscalización municipal y también con el aumento de la inseguridad.

Luego de terminada la actividad se realizó un plenario donde un representante de cada mesa presentó el trabajo realizado.

4. Consideraciones finales

Dejamos a disposición el correo electrónico **prcp.modificacion9@providencia.cl**, a través del cual estaremos recibiendo cualquier comentario, duda o sugerencia adicional que deseen compartir respecto a esta modificación del Plan Regulador Comunal de Providencia.

Actualmente nos encontramos definiendo las fechas y lugares de los siguientes talleres, pero dejamos a su disposición el listado de las actividades planificadas. Los detalles de las próximas convocatorias serán publicados en nuestra página web y redes sociales.

Taller	Fecha	Lugar
Taller 1 Lanzamiento Modificación N°9	11 julio	Universidad Mayor
Taller 2 Patrimonio: Zonas Típicas y de Conservación Histórica	1 de agosto	Universidad Mayor
Taller 3 Barrio Pedro de Valdivia Norte	22 de agosto	Parroquia La Sagrada Familia, Los Misioneros 2176
Taller 4 Barrio Bellavista	Por definir	Lugar por definir
Taller 5 Barrio Santa Isabel-Italia	Por definir	Lugar por definir
Taller 6 Cierre talleres	Por definir	Lugar por definir